



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000023

NUMERO

11 02 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 229980

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	OSCAR LEON NUÑEZ			3
	PROVEEDOR			
		2		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9CM DE ESPESOR Y 2.44 DE ALTURA A DOS CARAS CON BASTIDOR METALICO CALIBRE 26, PLACA USG ULTRALIGHT, TORNILLOS S1, PERFACINTA, REDIMIX	10.00	320.00	3,200.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS Y APAGADORES PARA CABINA, SEPARACION DE CIRCUITO PARA APAGADORES Y CONTACTOS, TUBERIA CONDUIT, CABLEADO CAL. 12, CHALUPAS, CAJAS CUADRADAS, MATERIALES DE FIJACION	2.00	480.00	960.00
	REGISTRO PARA VOZ Y DATOS Y REGISTRO PARA SONIDO, TUBERIA, MATERIALES DE FIJACION, TAPA, CABLEADO Y MANO DE OBRA	2.00	480.00	960.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION LAMPARA, CIRCUITO PARA APAGADORES, TUBERIA CONDUIT, CABLEADO CAL. 12, CAJAS CUADRADAS	1.00	790.00	790.00
	FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA PARA CABINA CON DIMENSIONES DE 3.00*.90CM, INCLUYE CRISTAL CLARO DE 6MM, MONTAJE, FIJACION SILICONEADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA	1.00	3,900.00	3,900.00
	FABRICACION Y COLOCACION DE BARRA DE MELAMINA BLANCA, DIMENSIONES DE 2.00*.50 CM	1.00	1,600.00	1,600.00
	FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTAS CON MARCO DE ALUMINIO, INCLUYE MATERIALES DE FUACION, SILICON, MONTAJE, HERRAJES, CHAPA, BISAGRAS Y MANO DE OBRA	2.00	4,200.00	8,400.00
	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS DE TABLAROCA, INCLUYE REPARACION DE MUROS, APLICACION A 2 MANOS DE PINTURA VINILICA	20.00	40.00	800.00
Veintitres Mil Novecientos Siete pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,610.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,297.60
			TOTAL	23,907.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 19/02/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

Fecha inicio: 15/02/2016 - Fecha fin: 17/02/2016

4	OBSERVACIONES		5
	 PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRD.- GERARDO BARAJAS VILLALBAZ		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.